

Santa Rosa, 25 de setiembre de 2023 .-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

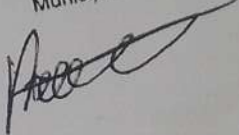
- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 11/09/23 acta Nro.18/23, aprobó la compra de focos Led de 200W para la plaza publica de Santa Rosa
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 25/09/23 acta Nro.19/23 aprobó el presupuesto presentado por la empresa "MVC" Equipamientos de \$ 69.000 I.V.A incluido.-

Atento a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:**

- 1) Aprobar el gasto de \$ 69.000 I.V.A. Incluido a la empresa "MVC" Equipamientos ,RUT.212796510012 por concepto compra de focos Led de 200W para la plaza publica de Santa Rosa con fondos del FIGM, LITERAL C , Proyecto "Equipamiento, maquinarias y herramientas " , rubro 193.
- 2) Aprobar el gasto por concepto de comisión bancaria que se genere por la transferencia a otra institución bancaria.
- 3) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

**RAMIRO AZOR**  
ALCALDE  
Municipio Santa Rosa



**Verónica Perdómo**  
CONCEJALA  
Municipio Santa Rosa



**Hugo Bragunde**  
CONCEJAL  
Municipio Santa Rosa

**Enrique Marquisio**  
Concejal



ES COPIA FIEL